

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.680 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 7 de febrero de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
---	-----------------------------	------------------------------	---

HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director
---	---	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Direc. de Comercio Nº 0525 del 4-2-75 — Precios de venta al público de todas clases de jamones cocidos, incluido Glacé y lomó o lomito de cerdo cocido	296
Direc. de Comercio Nº 0527 del 5-2-75 — Fíjense precios máximos de venta al público para el pan francés, elaborado con harina "000" ...	296

LICITACION PUBLICA

Nº 20356 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/832/75	297
Nº 20341 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/831/75	297

	Pág. Nº
Nº 20338 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 38/74	297
Nº 20337 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 37/74	297
Nº 20336 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 39/74	298

LICITACION PRIVADA

Nº 20359 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 7	298
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 20378 — Galli Ernesto Manuel	298
Nº 20376 — Casimiro Juárez o José Casimiro Juárez o José Juárez	298
Nº 20373 — María Salomón Borja	298
Nº 20372 — Audelina Viñalba de Alfaro y Jesús Alfaro	298
Nº 20364 — Celestina Ramona Echazú Vda. de Carrasco	298
Nº 20360 — Alonso Ramos Mellado	298
Nº 20357 — Antonio Colina y Josefa Vargas de Colina	299
Nº 20350 — José Jorge	299
Nº 20347 — Justiniano Antonio Abiles	299

REMATE JUDICIAL

Nº 20362 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Tomás Moreno e Hijos S.R.L. vs. López Alba César	299
Nº 20361 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Zavaro Mauricio vs. Ibarra Asunción Argentina	299
Nº 20358 — Por Raúl Racioppi, juicio: Empresa Construcciones Giacomo Fazio vs. Municipalidad de la ciudad de Salta	299

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 20374 — Citrusalta S. A.	300
----------------------------------	-----

AVISO COMERCIAL

Nº 20371 — Establecimiento Cabas S.A.C.I.A.	301
--	-----

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 20363 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Orán Ltda.	301
Nº 20353 — Acopio de Tabacos Horizontes	301

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 20370 — Electro Mercantil S. A.	302
---	-----

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20379 — Cooperativa Obrera Gral. Mosconi Ltda. Para el día 22-2-75	302
Nº 20377 — Viviendas Salta S.A. Para el día 21-2-75	302
Nº 20375 — Montero Automotores S.A.C.I.F. Para el día 23-2-75	303
Nº 20369 — Sociedad Mutual Ferroviaria Embarcación. Para el día 7-3-75	303
Nº 20368 — Centro Vecinal de Villa Don Ceferino. Para el día 2-3-75	303
Nº 20367 — Federación de Centros Vecinales de Salta. Para el día 28-2-75	303
Nº 20365 — Club Caza, Pesca y Náutica Banco de Préstamos. Para el día 1º-3-75	304
Nº 20342 — Industrias Electrónicas Salta S. A. Para el día 19-2-75	304

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 4 de febrero de 1975.

RESOLUCION Nº 0525

Dirección de Comercio

VISTO, las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20680/74 y el Decreto Provincial reglamentario de la misma Nº 5968/74, y
CONSIDERANDO:

Que es necesario contribuir a normalizar el abastecimiento de jamón, lomo y paleta de cerdo, cuidando de regular el margen de comercialización para el expendio MINORISTA,

* El Director de Comercio

RESUELVE:

1º — Los precios de venta al público de los productos que se indican en este apartado, de mostrador y cortados, se determinarán adicionando al costo neto total de la compra de MINORISTA, hasta los márgenes máximos de utilidad bruta que para cada caso se establece:

Producto	Por kilogramo
a) Todas las clases de jamones cocidos, incluido "Glacé" y lomo o lomito de cerdo cocido	\$ 16.00
b) Todas las clases de jamones crudos, excepto las indicadas en c) y d)	\$ 16.00
c) Jamones crudos sin limpiar, pero sin hueso (1)	\$ 26.00
d) Jamones crudos sin limpiar, pero con hueso (1)	\$ 26.00
El precio de venta al público debe ser igual al que resulte de c)	
e) Paleta de cerdo	\$ 14.00

(1) Estas denominaciones son únicamente para la etapa MAYORISTA. Al público debe entregarse el producto en debidas condiciones de consumo directo.

- 2º Las demás normas en vigor sobre precios máximos hasta la venta al MINORISTA inclusive, no se aplicarán para los productos comprendidos en el apartado 1º).
- 3º Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurran a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20680/74.
- 4º La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la CERO (0) horas del día 5 de febrero de 1975.
- 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resolucio-

nes de la Dirección de Comercio y archívese.

HUGO FRANCISCO OVANDO
 Director - Dirección de Comercio

Salta, 5 de febrero de 1975

RESOLUCION Nº 0527

Dirección de Comercio

VISTO la Resolución Nº 1586 del 16 de enero de 1975 de la Secretaría de Estado de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada por la entidad que agrupa a los industriales panaderos de la Provincia, y realizado un análisis de la misma, surge la necesidad de modificar los precios máximos de pan francés vigente, en virtud de los mayores costos operados en el sector,

Que sin entrar en un análisis más profundo y particular de la estructura de comercialización del producto en la Provincia, se hace imprescindible llevar dicho precio como mínimo a los niveles máximos de precios establecidos en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires,

Por ello, y atento a lo dispuesto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Provincial Nº 5968/74,

El Director de Comercio

RESUELVE:

1º — Fíjense a partir del día 4 de febrero de 1975, los siguientes precios máximos de venta al público para el pan francés, elaborado con harina "000", expendido en mostrador y al contado, excluido envase a envoltorio.

- a) Hasta 4 piezas por kg. \$ 3,00 el kg/
- b) Otros tipos , 4,00 el kg.

El pesaje del producto se efectuará en todos los casos ante la vista del público y cuando la cantidad de piezas no alcance a cubrir el peso requerido por el comprador, se completará con piezas de menor tamaño.

2º — Los comerciantes que expendan pan al público en la Provincia de Salta, deberán comerciar con existencias del tipo de pan de hasta cuatro (4) piezas por kilogramo. En su defecto quedan obligados a vender al precio máximo fijado para este tipo, pan de calidad igual o superior, de mayor cantidad de piezas por kilogramo. Esta obligación regirá hasta las trece (13) horas de los días habilitados para la venta.

3º — Los precios establecidos en el apartado 1º regirán en toda la Provincia de Salta.

4º — Las infracciones a la presente Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán mencionados conforme a las disposiciones de la Ley 20.680.

5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección de Comercio y archívese.

HUGO FRANCISCO OVANDO
Director - Dirección de Comercio

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 20356 F. Nº 2678

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60-832/75

s/“Servicio Transporte de Cargas de Materiales Tubulares en Yacimiento Norte”.

Apertura: 3 de marzo de 1975. Horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Argentina de la Construcción, Alberdi 53, Salta.

Divisional YPF, Córdoba, Avda. General Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 21,-

e) 5 al 21-2-75

O. P. Nº 20341

F. Nº 2675

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitaciones Públicas Nº 60/831/75

S/SERVICIO TRANSPORTE DE CARGAS DE MATERIALES VARIOS (envasado y a granel) en Yacimiento Norte.

Apertura: 10-3-75 a horas 11.

Lugar: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta).

Pliegos: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 1º p. Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

Imp. \$ 22,00

e) 3 al 18-2-75

O. P. Nº 20338

F. Nº 2672

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 3874

Obra: PAVIMENTACION PUEBLO DE JOAQUIN V. GONZALEZ, Cordón cuneta y tratamiento bituminoso tipo triple. Expediente número 33-34.663/74.

Presupuesto oficial: \$ 2.282.908,00.

Garantía a la propuesta: \$ 22.829,08.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 5 de marzo de 1975 a horas 11 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 221,64, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 31-1 al 12-2-75

O. P. Nº 20337

F. Nº 2673

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 37/74

Obra: CAMINO: JOAQUIN V. GONZALEZ - PALMARCITO, Tramo: JOAQUIN V. GONZALEZ, SANTO DOMINGO, Sección Km. 15, Km. 30, Ruta Nº 41. Obra básica, de arte y calzada enripiada. Expte. Nº 33-34.790/74.

Presupuesto oficial: \$ 8.786.589,46.

Garantía a la propuesta: \$ 87.865,89.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 5 de marzo de 1975 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 546,82, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 31-1 al 12-2-75

O. P. Nº 20336 F. Nº 2674
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 39/74

Obra: CAMINO: CAMPICHUELO - BAULES.
Sección: CAMPICHUELO - PIE DE LA CUESTA, Ruta P. Nº 140-S. Obra básica, de arte y calçada enripiada. Expediente Nº 33-34.680.

Presupuesto oficial: \$ 7.197.195,00.

Garantía a la propuesta: \$ 71.971,95.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 3

de febrero de 1975 a horas 12 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.
Precio del pliego: \$ 467,35.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 31-1 al 12-2-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 20359 F. Nº 2080
PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 7, a realizarse el día 24 de febrero de 1975 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA con destino a la Policía de la Provincia. Precio del pliego \$ 30,00. Venta del mismo en Zuviria Nº 163, Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00

e) 6 y 7-2-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. Nº 20378 T. Nº 7763

Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores en juicio sucesorio de GALLI Ernesto Manuel - Expte. Nro. 46.406, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 6 de febrero de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20376 T. Nº 7760

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a interesados en la sucesión de don CASIMIRO JUAREZ o JOSE CASIMIRO JUAREZ o JOSE JUAREZ, para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, 27 de setiembre de 1974.

Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20373 T. Nº 7757

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALOMON BORJA, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 17 de diciembre de

1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O.P. Nº 20372 T. Nº 7756

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA VIÑALBA DE ALFARO y JESUS ALFARO para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaría, 19 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 25-2-75

O. P. Nº 20364 T. Nº 7748

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Celestina Ramona Echazú Vda. de Carrasco Expte. Nº 10.579/74 para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 24 de diciembre de 1974. Procurador Humberto Ramírez, Secretario. Publíquese por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 24-2-75

O. P. Nº 20360 F. Nº 7744

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por el término de treinta días a los interesados

en el sucesorio de ALONSO RAMOS MELLADO, que tramita por Expte. N° 46.119/74. Salta, noviembre de 1974. Dr. Félix Luis Costas, Secretario.
Imp. \$ 20,00 e) 6 al 24-2-75

O. P. N° 20357 T. N° 7742

El señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo C. y C. doctor Vicente Nicolás Arias declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIO COLINA y JOSEFA VARGAS de COLINA y cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. — Salta, diciembre 11 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 21-2-75

O. P. N° 20350 T. N° 7735

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE, Expte. N° 27635/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. Salta, diciembre 18 de 1974. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 4 al 19-2-75

O. P. N° 20347 S. C. N° 0805

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. C., 5ta. Nom., en expte. N° 26595/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUSTINIANO ANTONIO ABILES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 8 de agosto de 1974. Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Sin cargo e) 4 al 19-2-75

REMATE JUDICIAL

O. P. N° 20362 F. N° 7746

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 13 de febrero de 1975 a horas 18 en 20 de febrero N° 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado N° 4, en autos: Ejecutivo "TOMAS MORENO E HIJOS S.R.L. vs. LOPEZ ALBA CESAR" Expte. N° 19120/74. Remataré: Sin Base: Una máquina eléctrica divisu-

ma 24 G T marca OLIVETTI N° A-145225. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 6 y 7-2-75

O. P. N° 20361 F. N° 7745

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 25 de febrero de 1975 a horas 18 en 20 de Febrero N° 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Hip. ZAVARO MAURICIO vs. IBARRA ASUNCION ARGENTINA o ASUNCION ARGENTINA IBARRA DE GIMENEZ - IBARRA ANTONIO", Expte. N° 61083/73, remataré con Base de (\$ 7.650,00), las 3/4 partes indivisas que tienen y le corresponden sobre un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Florida entre las calles Zavala y Corrientes, designado como lote N° 14 de la Fracción D, del plano N° 264, Partida N° 12675, Sección E, Manzana 76 C, Parcela 13, Libro 30 Folio 393 - 398. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00 e) 6 al 24-2-75

O. P. N° 20358 T. N° 7743

por RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El día 17 de Febrero de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 540.077,-, una pala cargadora frontal marca "Internacional", modelo Payloader H. 65 B, Serie B, motor diesel, modelo TD 354, de 6 cilindros, motor N° T6354-V-1, balde cargador standard para trabajos en general, de 243 cm. de ancho y 1.528 m2. de capacidad, completo, con dientes excavadores O/C. N° 2605/2606/68 y una motoniveladora, marca "Wakefield", modelo Super 130, motor Leyland diesel modelo A 1600, potencia 149, motor N° 955791, con pala niveladora, escarificador y topadora O/C. número 8857/70, verse en calle San Luis N° 101, señor Eduardo Carlos Carabetti (depositario judicial). Ordena señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación. Juicio "Empresa Construcciones Giacomo Fazio vs. Municipalidad de la ciudad de Salta", Ejecutivo, Expte. N° 62144/74. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,- e) 5 al 13-2-75

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 20374

T. Nº 7758

ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES. — INTEGRACION PESOS 1.000.000 - "CITRUSALTA S.A.". — En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Julio Raúl Mencia, escribano titular del Registro número once, comparece el señor TADEO GARCIA, L. E. Nº 6.957.745, casado en primeras nupcias con doña Olga Gómez, domiciliado en la calle Pueyrredón número setecientos cincuenta y cinco, en nombre y representación de "CITRUSALTA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Pueyrredón número setecientos cincuenta y cinco, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil de mi conocimiento personal, doy fe; como así también la doy que la representación invocada por el compareciente, como presidente del directorio de "CITRUSALTA S.A.", la acredita, con los siguientes instrumentos: a) Con el contrato constitutivo de la sociedad, realizado por escritura número trescientos diez de fecha treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos, autorizada en esta ciudad, por el suscrito escribano, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta al folio doscientos cincuenta y seis, asiento número siete mil doscientos seis del libro treinta y cinco de Contratos Sociales, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos; b) Con el acta de directorio número treinta y tres de fecha cinco de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, por la que se resolvió integrar la suma de un millón de pesos, que luego se transcribirá. Y el compareciente en la representación invocada y acreditada agrega: Que por escritura número trescientos sesenta y cuatro de fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, autorizada por el suscrito escribano, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio al folio doscientos noventa y tres, asiento número siete mil quinientos veintuno del libro treinta y seis de Contratos Sociales, se elevó el capital social a la suma de tres millones de pesos; de este importe se integró el capital en la cantidad de dos millones de pesos. Que por acta número treinta y tres de fecha cinco de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro el directorio resolvió integrar la suma de UN MILLON DE PESOS para completar el capital de la sociedad. El acta referida transcripta dice así: "Acta Nº 33. En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a cinco días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos los señores directores, cuyos nombres se mencionan al margen y bajo la presidencia de

"su titular, siendo horas diez, se dio lectura al acta Nº 32, del 22/08/74, de la reunión anterior, la que es aprobada sin objeciones. El señor Víctor del Mónaco, solicita se integren las utilidades capitalizadas del segundo ejercicio por un importe total de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) de acuerdo al proyecto de distribución, según el punto dos de la convocatoria a asamblea unánime del 31/08/74, en la siguiente proporción:

"14,00 % para Gasparri y Cía. S.A. o sea	\$ 56.000
"13,00 % para Gasparri Hnos. S. A., o sea	\$ 52.000
"13,00 % para Frigorífico Cipelletti S.A., o sea	\$ 25.000
"13,350% para Tadeo García, o sea	\$ 53.400
"13,325% para Hugo Gómez, o sea	\$ 53.300
"13,325% para Ernesto Gómez, o sea	\$ 53.300
"20,00 % para Frutícola Cadete S. A. o sea	\$ 80.000
100,00%, que totaliza	\$ 400.000

"...; por lo que se aprueba sin objeciones y en forma unánime. Al mismo tiempo, para completar la integración de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), solicitan el señor Víctor del Mónaco, se apliquen de los créditos a favor, por un total de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), conforme al siguiente estado:

" 14,00% para Gasparri y Cía. S. A. o sea	\$ 84.000
" 13,00% para Gasparri Hnos. S. A. o sea	\$ 78.000
" 13,00% para Frigorífico Cipelletti, o sea	\$ 78.000
" 13,35% para Tadeo García, o sea	\$ 80.000
" 13,35% para Hugo Gómez, o sea	\$ 80.000
" 13,3 % para Ernesto Gómez o sea	\$ 80.000
" 20,00% para Frutícola Cadete S. A., o sea	\$ 120.000
"100,00% que totaliza	\$ 600.000

"...; por lo que se aprueba sin objeciones y en forma unánime. El señor presidente manifiesta que, de acuerdo al acta Nº 19 del 19/10/73 y acta Nº 20 del 27/10/73 y lo resuelto en asamblea unánime del 31/08/74, el estado actual del capital de la empresa es:

"...Capital autorizado	\$ 5.000.000
"...Capital emitido	\$ 3.000.000
"...Capital suscrito	\$ 3.000.000
"...Capital realizado	\$ 3.000.000
"... quedando el capital emitido, suscrito y realizado, distribuido en la siguiente forma:	
" 14,00 % para Gasparri y Cía S. A., o sea	\$ 420.000
" 13,00 % para Gasparri y Cía, S. A., o sea	\$ 390.000

" 13,00 % para Frigorífico Cipe-		
lletti, o sea	\$	390.000
" 20,00 % para Frutícola Cadete		
S.A., o sea	\$	600.000
" 13,350% para Tadeo García, o		
sea	\$	400.000
" 13,325% para Hugo Gómez, o		
sea	\$	400.000
" 13,325% para Ernesto Gómez, o		
sea	\$	400.000
"100,00% que totaliza	\$	3.000.000

...quedando aprobado sin objeciones y en forma unánime.

"No habiendo más asuntos que tratar, se da por aprobado todo lo actuado, en forma unánime y sin objeciones, siendo horas doce se levanta la sesión.

"Hay una firma ilegible: Tadeo García, presidente. Hay una firma ilegible: Ing. Roberto J. Gasparri, vicepresidente. Hay una firma ilegible: Víctor del Mónaco, director. Hay una firma ilegible: Dr. Aníbal E. Marquesto, síndico. Al dorso: Hay una firma ilegible: Tadeo García, presidente. Hay una firma ilegible: Ing. Roberto Gasparri, vicepresidente. Hay una firma ilegible: Víctor del Mónaco, director. Hay una firma ilegible: Dr. Aníbal E. Marquesto, síndico. Hay una firma ilegible: Tadeo García, "presidente". Es copia fiel del acta de su referencia, doy fe que he tenido a la vista en el Libro Copiador de Actas de Directorio número uno corriente a folios cincuenta barra cincuenta y uno, que en copia agregó a esta escritura. Queda así integrado el capital de la sociedad en la suma de TRES MILLONES DE PESOS, emitido, suscrito y realizado. Previa lectura que le dí, el compareciente ratifica su contenido y firma de conformidad por ante mí, de todo lo cual doy fe. Queda redactada la presente escritura en tres sellados notariales de valor fiscal de ley numerados cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y seis, cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y el presente cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y dos. Sigue a la escritura anterior que termina al folio mil ochenta del protocolo a mi cargo de este año. - Sobre borrado: Tadeo, Vale.

Imp. \$ 110.

e) 7-2-75

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 20371

T. Nº 7755

ESTABLECIMIENTO CABAS S.A.C.I.A.

25 de Mayo y Güemes - Metán (Salta)

A los efectos de ley se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1974 y reunión del H. Directorio de la misma fecha, la administración y fiscalización de la Sociedad ha quedado integrada como sigue:

Presidente: Sr. Rogelio Julián Salinas.

Vicepresidente: Sr. Juan Manuel Edgardo Salinas.

Director Titular: Sra. Rosario María Campos de Salinas.

Director Titular: Sra. Eleonor del Valle Salinas de Lima.

Director Titular: Sra. Raquel del Carmen Salinas de Haugen.

Director Titular: Ing. Rogelio Ceferino Salinas Campos (autorizado en los términos del art. 18, inc. a) de los Estatutos Sociales).

Director Suplente: Sr. Adolfo López.

Director Suplente: Sr. René Cajal Romero.

Director Suplente: Sr. Roberto Baldomá.

Síndico Titular: C. P. N. Luis Forcada.

Síndico Suplente: C. P. N. Andrés Segundo Fiore.

Los señores Directores con mandato por tres ejercicios y la Sindicatura por un ejercicio, según Estatutos.

Juan Manuel Salinas
Vice Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 7-2-75

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 20363

T. Nº 7747

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, se comunica que don VICTOR M. VILLA con domicilio en calle Colón 645 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, transfiere su fondo de comercio constituido por su Empresa de Transporte Automotor de Pasajeros, a la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ORAN LIMITADA, con domicilio en calle Eduardo Arias 124, también de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Pasivo a cargo del Vendedor. Oposiciones Del Milagro Nº 628, doctor JUAN MANUEL LAVAQUE.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 14-2-75

O. P. Nº 20353

T. Nº 7739

ACOPIO DE TABACOS "HORIZONTES"

Urquiza 1628 — SALTA

EDICTO TRANSFERENCIA

Se hace saber por cinco (5) días que el señor HUMBERTO PACHECO, L. E. Nº 8.171.142, cede, vende y transfiere libre de todo gravamen, el Fondo de Comercio de su propiedad "Acopio de Tabacos Horizontes", ubicado en calle Urquiza Nº 1628, Salta, Capital, al señor ERNESTO DELGADO AGUILAR, L. E. Nº 7.281.398,

con domicilio en calle Avda. Reyes Católicos Nº 1540. Reclamos de ley en Alvarado Nº 190, de 16 a 20 horas. Contador Público Hugo Rubén Angel.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 13-2-75

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 20370

T. Nº 7754

TRANSFORMACION

Cumpliendo con las exigencias legales del Art. 77, inc. 3º de la ley 19.550, la firma "Electro Mercantil Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Jujuy Nº 274 de la ciudad de Salta, comunica a todos los interesados y en especial a sus acreedores que la misma se transforma en "Electro Mercantil, Sociedad Anónima", cuyo capital es de pesos Ley Un millón, continuando con igual monto y no retirándose ningún socio a cualquier oposición presentar en la calle España 311, Escribanía Zambrano.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 13-2-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 20379

T. Nº 7764

COOPERATIVA OBRERA GRAL. MOSCONI LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto en la reunión del Consejo de Administración y Sindicaturas, efectuada el día 20 de diciembre de 1974 se convoca a los asociados de la Cooperativa Obrera General Mosconi Ltda. a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día viernes 22 de febrero de 1975, en el local de la Institución General Mosconi, Departamento de San Martín, Provincia de Salta, a horas 21 a fin de considerar considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Memoria a cargo de la presidencia, su tratamiento y aprobación.
- 2º Lectura y consideración de los Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Gastos y Excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico.
- 3º Renovación del Consejo de Administración.
- 4º Designar dos Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, Art. 54 de los Estatutos Sociales: La Asamblea se celebrará en

el día, hora y lugar fijado, siempre que se encuentren la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de los socios.

Hugo Toscano
Secretario

Benito Gómez
Presidente

Edmundo Zigarán
Síndico

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 17-2-75

O.P. Nº 20377

T. Nº 7762

"VIVIENDAS SALTA S. A."

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1975, a horas diecinueve, en el local de la Sociedad, sito en calle Manuel Solá Nº 128 de esta ciudad de Salta, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas complementarias y Cuadros Anexos e Inventar-

rio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el día 30 de noviembre de 1974 (Art. 21 Estatutos).

- 2º Consideración de la Distribución de las Utilidades del Ejercicio (Art. 22 Estatutos).
- 3º Remuneración a Directores (Art. 22 Estatutos).
- 4º Retribución al Síndico (Art. 17 Estatutos).
- 5º Consideración aumento de Capital.
- 6º Fijación del número y designación de los Directores Titulares y Suplentes (Art. 13 Estatutos).
- 7º Consideración Revalúo Contable.
- 8º Elección de un Síndico Titular y Suplente (Art. 17 Estatutos).
- 9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta (Art. 19 Estatutos).

El Directorio

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 17-2-75

O.P. Nº 20375 T. Nº 7759

MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Liquidadores de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1975 a horas 14, en su domicilio legal de la ciudad de Salta, calle Victorino de la Plaza y Fco. J. Arias (Triángulo de El Portezuelo), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Balance final de Liquidación.
- 2º Informe de los Liquidadores.
- 3º Distribución final del remanente.
- 4º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con los Liquidadores y Síndico, suscriban el Acta de Asamblea, conforme lo dispone el Art. 31º de los Estatutos.

José Montero - Isidoro Javier Montero
Liquidadores

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 17-2-75

O.P. Nº 20369 T. Nº 7753

SOCIEDAD MUTUAL FERROVIARIA "Embarcación"

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 29º del Estatuto Social, convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1975, a las 18.30 horas, en el local social de calle Independencia Nº 222, de la Ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria,

Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-74.

- 3º Informe del Organismo de Fiscalización.
 - 4º Renovación parcial del Consejo Directivo.
 - 5º Designar dos socios para la firma del Acta.
- Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum se sesionará con los socios presentes.

Por el Consejo Directivo

Pedro J. Melgarejo
Secretario

Ramón C. Saavedra
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 7-2-75

O.P. Nº 20368

T. Nº 7752

CENTRO VECINAL VILLA DON CEFERINO

Salta, 4 de febrero de 1975

El Centro Vecinal de Villa Don Ceferino, convoca a todos sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 2 de marzo de 1975 a horas 10 de la mañana en su sede social en Rondeau 1700, de esta ciudad para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Elección de Autoridades de la Comisión Directiva (Renovación Parcial). 1 (un) Vice-Presidente; 1 (un) Prosecretario; 1 (un) Protesorero; 2 (dos) Vocales Titulares; 2 (dos) Vocales Suplentes; 2 (dos) miembros del Organismo de Fiscalización.

Designación de 2 (dos) miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Eleuterio Martínez
Secretario

Andrés López
Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 7-2-75

O.P. Nº 20367

T. Nº 7751

FEDERACION DE CENTROS VECINALES DE SALTA

Salta, 5 de febrero de 1975

La Federación de Centros Vecinales de Salta, convoca a todos los Centros Vecinales adheridos a esta Federación a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero para renovación total de la Comisión Directiva, en nuestra sede social de calle Mitre 298, de esta ciudad, a horas 20 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización.

3º Elección de Autoridades de la Comisión Directiva (Renovación Total), a saber: Un Presidente; un Vice-Presidente 1º; un Vice-Presidente 2º; un Secretario Gral.; un Secretario de Actas; un Pro-Secretario de Actas; un Secretario de Prensa; un Tesorero; un Pro-Tesorero; Vocal Titular 1º; Vocal Titular 2º; Vocal Titular 3º; Vocal Titular 4º; Vocal Suplente 1º; Vocal Suplente 2º; Vocal Suplente 3º; Vocal Suplente 4º; tres miembros del Organo de Fiscalización.

4º Designación de 2 (dos) Delegados para firmar el acta de la Asamblea.

Néstor Hugo Valencia
Secretario

Andrés López
Presidente

Imp. \$ 17,00

e) 7-2-75

O. P. N° 20365

T. N° 7749

**CLUB DE CAZA, PESCA Y NAUTICA
BANCO DE PRESTAMOS**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 1º de marzo del corriente año, a horas 10,00 en el local de Alvarado N° 621, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea. Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.
- 4º Elección del Organo de Fiscalización.

5º Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el Acta de la Asamblea.

6º Escrutinio.

Orlando Roberto Quiroga
Presidente

Isidoro Serapio
Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 6 y 7-2-75

O. P. N° 20342

F. N° 7730

"INDUSTRIAS ELECTRONICAS SALTA S.A."

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de conformidad a las disposiciones legales, la que se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1975 a horas 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Alvarado 1385 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1974.
- 3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico y retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley 19550.
- 4º Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes que cesaren en sus funciones y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Aprobación Actualización Contable Ley 19742.

Salta, diciembre de 1974

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 7-2-75